

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA
ADQUISICION NIVEL II N°001-2022-AGROBANCO-"Contratación de un consultor para la elaboración del Plan Estratégico
Institucional Agrobanco 2022-2026"

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO	CN Soluciones SAC	
		100	Propuesta	Puntaje
1. EVALUACION TECNICA (PT)		100.00	70.00	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR		60.00	50.00	
• Monto acumulado igual o mayor a 5 veces el valor referencial		60.00		
• Monto acumulado igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial.		50.00	cumple	50.00
• Monto acumulado igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial		40.00		
• Monto menor a 1 vez el valor referencial		0.00		
B. OTROS FACTORES DE EVALUACION RELACIONADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA		20.00	0.00	
Experiencia en Actualización y Seguimiento de Planes Estratégicos				
Se acreditará mediante presentación de contratos y su respectiva conformidad o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada contratación que se pretenda acreditar, durante el periodo de ocho años a la fecha de presentación de la propuesta.			ver nota	
• Experiencia en la actualización y seguimiento para la elaboración de planes estratégicos		20.00		
• No presenta documentación		0.00		
C. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO - TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		20.00	20.00	
Consultor en Planificación Estratégica (adicional)				
Un segundo especialista con experiencia en planificación estratégica, con formación a nivel universitaria en economía, finanzas, contabilidad (contador) u otras ramas afines; grado de maestría en administración, finanzas, economía, o afines				
• Personal con más de 3 años o más años de experiencia en la especialidad		20.00	cumple	20.00
• No presenta documentación		0.00		
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA (PT*C1)		C1= 0.60	42.00	

Lima, 29 de abril del 2022

Nota:

1. Presentan certificados de prestación de servicio de ASBANC y FREYSSINET, pero no adjuntan contratos, por lo que estarían incompletos y no son válidos. Por lo que, con los documentos presentados no alcanza el monto acumulado requerido en las bases.
2. Los certificados presentados por la empresa no cumplen con el periodo de servicios realizados durante el periodo de 08 años a la fecha de presentación de la propuesta requerido en bases (los certificados corresponden a los años 2012 y 2013).



[Signature]
Laura Jara Amezcua

[Signature]
William Llamocca Flores

[Signature]
Giovani Valentin Alvarado